



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
22 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 970/2019* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. B. (representado por el abogado Vladimir Hrle)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Montenegro
<i>Fecha de la queja:</i>	15 de noviembre de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Qatar; riesgo de tortura

El 30 de diciembre de 2020, el Comité, como había sido informado por el abogado, el 19 de marzo de 2020, de que el autor había sido expulsado de Montenegro al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en condiciones de seguridad, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 970/2019.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

